



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**FICHA Y
GUÍA DOCENTE DE LA
ASIGNATURA
SEGUNDO INSTRUMENTO
(PERCUSIÓN)**



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

ESPECIALIDAD/ES: COMPOSICIÓN y DIRECCIÓN					
MATERIA: FORMACIÓN INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIA					
ASIGNATURA: Segundo instrumento (Percusión)					
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☒ O ³	Cursos:	1º	2º		
	Niveles:	I	II		
Carácter: Anual ☒ Cuatrimestral ☐	Créditos:	4	4		
	Prelación:				
Observaciones: Aunque existe la posibilidad de cursar esta asignatura obligatoria hasta dos niveles y optativa hasta cuatro, se establece que sólo se podrá cursar una única vez por instrumento/voz para que el alumnado pueda conocer uno diferente en cada curso. Es por ello, que las guías docentes de cada instrumento principal/voz únicamente desarrollan la asignatura para un año académico.					
Descripción: La asignatura está orientada a la consecución de un adecuado nivel de conocimiento en los aspectos básicos relacionados con el Instrumento principal/voz y sus características y posibilidades, tanto en el apartado técnico como el organológico, así como en lo referente a su repertorio fundamental en diferentes ámbitos.					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.			
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.			
	CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.			
	CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente			
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.			
	CT-08.0	Desarrollar razonadamente y críticamente ideas y argumentos.			
	CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.			
	CT-11.1	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad medioambiental.			
	CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad.			
	CT-14.0	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.			
GENERALES	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.			
	CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.			
	CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.			
	CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.			
	CG-03.1	Interpretar correctamente la notación gráfica de			

¹ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

² B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

³ O: Asignatura optativa.

		textos musicales
	CG-04.0	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.
	CG-06.0	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
	CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
	CG-10.0	Argumentar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-10.1	Expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-13.0	Conocer los fundamentos lenguaje musical.
	CG-13.1	Conocer la estructura del lenguaje musical.
	CG-17.1	Estar familiarizado con las diferentes prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
	CG-18.1	Comunicar de forma verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-20.0	Conocer la clasificación de los instrumentos musicales.
	CG-20.1	Conocer las características acústicas de los instrumentos musicales.
	CG-20.2	Conocer las características históricas de los instrumentos musicales.
	CG-20.3	Conocer las características antropológicas de los instrumentos musicales.
	CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CONTENIDOS		
-Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento/voz. -Práctica de la transposición. -Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un segundo instrumento y/o con instrumentos afines. -Estudio complementario de uno o más instrumentos en la práctica interpretativa o como recurso auxiliar para el análisis y la creación. -Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta materia un carácter flexible y adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
-Dominar las técnicas de interpretación con instrumentos complementarios -Conocer las características técnicas y acústicas básicas de instrumentos complementarios.		

GUÍA DOCENTE			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
NOMBRE	Segundo instrumento (Percusión)		CÓDIGO
TITULACIÓN	Titulado Superior	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias
TIPO	A ⁴ ☐ B ⁵ ☒ O ⁶ ☐	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	4
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Alfonso Mollá Castells		985 217 556 / alfonsoll@educastur.org	8 bajo-cubierta
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
José Ramón Vidal Pereira		985 217 556/ jramonvp@educastur.org	Aula Chema Fombona
2. CONTEXTUALIZACIÓN		La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 30/12/2020). • Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado. • Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner" de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias. • Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las Enseñanzas Artísticas Superiores. • Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se	

⁴ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

⁵ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

⁶ O: Asignatura optativa.

	<i>modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> <i>Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.</i> <i>Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.</i>	
3. REQUISITOS		
4. COMPETENCIAS	Código	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE COMPOSICIÓN
	CC-02.0	Desarrollar las habilidades perceptivas necesarias para reconocer y valorar distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.
	CC-06.1	Conocer las características acústicas de los instrumentos.
	CC-06.2	Conocer las posibilidades técnicas, sonoras y expresivas de los instrumentos, así como sus posibles combinaciones.
	CC-07.0	Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.
	CC-08.0	Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.
	CC-09.0	Valorar y conocer de forma crítica las tendencias principales en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.
	CC-10.0	Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.
	CC-11.0	Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.
	CÓDIGO	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE DIRECCIÓN
	CD-02.0	Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas.
	CD-02.1	Valorar los aspectos sintácticos y sonoros.
	CD-03.0	Desarrollar habilidades auditivas que le permitan reconocer una amplia variedad de materiales musicales.
	CD-03.2	Desarrollar habilidades auditivas que le permitan reproducir una amplia variedad de materiales musicales.
	CD-04.2	Comprender analíticamente la interpretación de las obras musicales desde una concepción global.
	CD-07.0	Conocer los fundamentos de acústica musical.
	CD-07.1	Conocer las características acústicas de los instrumentos.
	CD-07.2	Conocer las posibilidades técnicas, sonoras y expresivas de los instrumentos.
	CD-07.3	Conocer las posibles combinaciones de los instrumentos.
	CD-10.0	Transmitir verbalmente pensamientos musicales bien estructurados, concretos y globales, de

	carácter teórico, analítico, estético y crítico. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE PERCUSIÓN C-1 Conocer organológicamente cada uno de los principales instrumentos de percusión. C-2 Conocer el repertorio significativo de la Percusión tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística. Aprendizaje del repertorio principal del nivel adecuado. C-3 Adquirir una mínima base técnica en cada uno de los instrumentos principales de percusión, suficiente para poder interpretar las obras/composiciones de nivel básico programadas para grupo y su repertorio fundamental. C-4 Conocer las grafías variadas, considerando y diferenciando los criterios interpretativos propios de cada uno de los instrumentos y atendiendo a las características propias de cada obra, a la musicalidad y a la expresión. C-5 Conocer los instrumentos de percusión en el contexto histórico y estilístico correspondiente. C-6 Saber reproducir los efectos compositivos propios de cada instrumento de percusión. C-7 Lograr una lectura eficaz del texto musical de los principales instrumentos de percusión. Ser capaz de comunicar los componentes musicales del texto; al menos en sus aspectos más elementales. C-8 Mejorar la lectura rítmica de los valores llamados irregulares. C-9 Perfeccionar la lectura rítmica a vista. C-10 Adaptar las limitadas habilidades técnicas a las exigencias agógicas y dinámicas, consiguiendo interpretar a cualquier <i>tempo</i> y volumen razonables –teniendo en cuenta que se trata de un sencillo acercamiento a la familia de instrumentos- y acomodarse a las variaciones que puedan producirse en ellos. C-11 Tocar musicalmente a nivel elemental, logrando una interpretación acorde con las articulaciones, fraseos del texto y demás elementos analizados mediante el conocimiento, la reflexión e inteligencia musical. C-12 Adquirir las capacidades críticas para valorar y argumentar sobre la interpretación musical propia y ajena y hacer comprensible la obra musical al oyente. C-13 Desarrollar la regularidad, estabilidad y precisión en el tempo. C-14 Saber interpretar los polirritmos básicos en grupo. C-15 Lograr una independencia y coordinación básica. C-16 Comprender el papel solista de los instrumentos de percusión en los casos en los que sea preciso y por requerimientos del grupo. C-17 Entender el rol subordinado de la mayoría de los instrumentos del grupo de percusión, como complemento y apoyo de las labores del instrumento que en cada momento desempeñe el papel de solista. C-18 Desarrollar las dimensiones básicas de la interpretación con un segundo instrumento y/o con instrumentos afines. C-19 Conocer de las características y posibilidades técnicas y expresivas de los instrumentos y de las resultantes derivadas de las distintas agrupaciones.
5. CONTENIDOS	<u>Contenidos generales:</u> • Tocando en cualquier <i>tempo</i>, de <i>largo</i> a <i>allegro</i>, asegurándose de este modo de superar las complejidades que pudieran aparecer en las obras y estudios programados.

- Control del sonido en todas las dinámicas.
- Desarrollo de todas las tímbricas y sonoridades de los diferentes instrumentos de percusión trabajados.
- Obras para solista de diferentes estilos y autores.
- Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional.
- Desarrollo de las habilidades y adquisición de conocimientos que faciliten al alumnado la interpretación musical.
- Conocimiento básico de la historia, construcción, cuidado y mantenimiento de los instrumentos de percusión.
- Estudio básico del comportamiento acústico y características de los principales instrumentos de percusión.
- Desarrollo del oído y la concentración en la escucha.
- Desarrollo de la madurez creativa.
- Desarrollo de las habilidades y adquisición de conocimientos que faciliten al alumno la reflexión, inteligencia e interpretación musicales.
- Valoración crítica del trabajo.
- Preparación para la interpretación en público como solista.
- Control de correctos hábitos posturales.
- Control de las técnicas de relajación y concentración.
- Desarrollo de la memoria.
- Hábitos y técnicas de estudio.
- Trabajo interválico con el diapason y control de la afinación en los timbales.

Contenidos técnicos:

A) Caja.

- Grip.
- Elección de baquetas, parches y cajas.
- Golpes simples, alternados y dobles.
- Redobles.
- Acentos.
- Rudimentos.
- Mordentes.
- Técnica de dedos.
- Tipos de movimiento: full, tap, down y up.
- Técnica Moeller.

B) Timbales.

- Elección de baquetas.
- Afinación con diapason.
- Ejercicios de afinación.
- Sonoridad adecuada: puntos de percusión.
- Aspectos técnicos: legato, staccato, cruces, apagados, dampening, desplazamientos, dobles golpes, golpes simple, golpes alternados, redoble, mordentes, acentos, técnica de pedal en cambios de afinación, etc.

C) Batería.

- Elección de baquetas, mazas, escobillas y otros percutores. Elección del instrumento y sus accesorios.
- Aplicación de los redobles, mordentes, acentos y *paradiddles* a la batería.
- Coordinación del tren superior e inferior. Cruce y relación de ambos.
- Manejo técnico de distintos percutores: baquetas, escobillas –de una importancia primordial–, mazas y dedos.
- Independencia en los principales estilos: *jazz, funky, latin,*

pop, rock, etcétera.

D) Xilófono.

- Grip.
- Elección de baquetas.
- Escalas y arpeggios en todas las tonalidades.
- Redobles.
- Mordentes.

E) Marimba

- Grip.
- Elección de baquetas.
- Golpes sencillos independientes.
- Golpes sencillos alternativos.
- Golpes dobles verticales.
- Golpes dobles laterales.
- Golpes mixtos.
- Diferentes tipos de redoble.
- Escalas en todas las tonalidades.
- Trabajo de acordes y arpeggios en diferentes tonalidades.
- Redobles de distintos tipos: alternativo, independiente, doble lateral, etcétera.
- Desplazamientos por el instrumento.

F) Vibráfono

- Grip.
- Elección de baquetas.
- Ejercicios melódicos con manos separadas y manos juntas.
- Ejercicios en todas las inversiones de los tonos mayores y menores, con séptimas mayores y menores, sextas, quintas aumentadas y disminuidas, etc.
- Control del sonido en todos los matices.
- Desarrollo del trabajo del pedaling y dampenig.

*** Tanto los contenidos generales como los técnicos, se trabajarán durante todo el curso.**

5.1. Primer bloque cuatrimestral de contenidos.

- Caja.
- Timbales.
- Batería.
- Xilófono y marimba a dos baquetas.
- Marimba a cuatro baquetas.
- Vibráfono.
- Multipercusión.

5.2. Segundo bloque cuatrimestral de contenidos.

- Caja.
- Timbales.
- Batería.
- Xilófono y marimba a dos baquetas.
- Marimba a cuatro baquetas.
- Vibráfono.
- Multipercusión.

Códigos correspondientes de competencias transversales y generales:

CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-14.0, CT-16.0 / CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-02.0, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-06.0, CG-08.0,

	CG-10.0, CG-10.1, CG-13.0, CG-13.1, CG-17.1, CG-18.1, CG-20.0, CG-20.1, CG-20.2, CG-20.3, CG-24.0.
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Apartado A Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula viniendo expresado en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado A". Se valorará hasta 10 puntos. • Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos). • Progresión en el estudio semanal de las obras y trabajo técnico propuestos para el curso (hasta 2 puntos). • Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1,5 punto). • Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos). • Capacidad de adaptación (hasta 1 punto). • Respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1,5 puntos). Este criterio valorará las siguientes competencias: C-6, C-11, C-13, C-16, C-17, C-18, C-21 y C-22 Apartado B Los criterios aquí expresados servirán para valorar la parte técnica e interpretativa de la prueba expresada en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado B". Se valorará hasta 10 puntos. También servirán para valorar las audiciones de aula expresadas en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado D". Se valorará hasta 10 puntos. 1. Mostrar capacidad y control técnico para tocar el instrumento (hasta 3,5 puntos). Se valorará mediante los siguientes indicadores: • Dificultad del repertorio (hasta 0,50 puntos) • Precisión y control rítmico y medida de las figuras (hasta 0,50 puntos) • Claridad e igualdad sonora mediante la adecuada baquetación (hasta 0,50 puntos) • Calidad y proyección del sonido (hasta 0,50 puntos) • Afinación en los timbales (hasta 0,50 puntos) • Control de las dinámicas y agógicas (hasta 0,50 puntos) • Coordinación y ajuste con el acompañamiento (hasta 0,50 puntos) (En el caso de no interpretar el repertorio con acompañamiento de piano, la puntuación de este apartado se repartirá por igual entre los cuatro ítems de mayor valor.) 2. Interpretar las obras objeto de la prueba mostrando coherencia en el estilo interpretativo en concordancia con la estética de las mismas. (hasta 1 punto). Se valorará mediante los siguientes indicadores:

	• Aplicación de las articulaciones adecuadas a los estilos (hasta 0,20 puntos) • Adaptación de las dinámicas a los diferentes estilos (hasta 0,20 puntos) • Utilización de baquetas correctas dependiendo de la época (timbales) y del estilo de música contemporánea (resto de instrumentos) (hasta 0,20 puntos) • Adecuación sonora a los diferentes estilos (distintos tipos de afinación y tensión de parches, y distinta forma de percutir) (hasta 0,20 puntos) • Utilización dentro del estilo de los breaks y fills (hasta 0,20 puntos) 3. Mostrar rigor en la preparación e interpretación de las partituras respecto a movimientos, notas y tempos (hasta 2 puntos). Se valorará mediante los siguientes indicadores: • Fidelidad de las indicaciones agógicas y dinámicas contenidas en la partitura (hasta 0,50 puntos). • Respeto de los aires y movimientos (hasta 0,50 puntos). • Exactitud en la exposición de las notas (hasta 0,50 puntos). • Relación de los tempos en los diferentes movimientos (hasta 0,50 puntos). 4. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas del propio instrumento (hasta 1 punto). Se valorará mediante los siguientes indicadores: • Capacidad comunicativa a través del movimiento (hasta 0,25 puntos). • Dominio del espacio escénico (hasta 0,25 puntos). • Adaptación de los gestos y movimientos a la interpretación musical (hasta 0,25 puntos). • Control postural correcto en la técnica del instrumento (hasta 0,25 puntos). 5. Mostrar las dotes artísticas y la capacidad de comunicación musical (hasta 2,5 puntos). Se valorará mediante los siguientes indicadores: • Capacidad de comunicación musical (hasta 0,50 puntos). • Aportación personal al enriquecimiento de la interpretación musical (hasta 0,50 puntos). • Concentración a lo largo del examen (hasta 0,50 puntos). • Implicación en la interpretación de las diferentes obras (hasta 0,50 puntos). • Interpretación de memoria de la totalidad o parte de las obras de láminas (hasta 0,50 puntos). Este criterio valora las siguientes competencias: C-1, C-2, C-3, C-4, C-5, C-6, C-7, C-8, C-9, C-10, C-12, C-14, C-15, C-16, C-18, C-19 y C-20 <u>Significación porcentual de cada uno de los instrumentos en la calificación:</u> • Caja: 20%. • Timbales sinfónicos: 15%.
--	--

	• Batería: 10%. • Multipercusión: 10%. • Xilófono y marimba a dos baquetas: 15%. • Marimba a cuatro baquetas: 15%. • Vibráfono: 15%.																
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial e individual), y será flexible, progresiva, integradora, funcional, motivadora, interdisciplinar, globalizadora, orientadora y preparatoria para estudios posteriores y, fundamentalmente, complementaria de otros conocimientos del alumno y de trabajo en un pequeño grupo (ratio de 1/3). Plan de trabajo <table><tr><th colspan="2">MODALIDADES</th><th>HORAS</th></tr><tr><td rowspan="3">PRESENCIALES</td><td>Clases</td><td>32</td></tr><tr><td>Sesiones de evaluación</td><td>2</td></tr><tr><td>Tutoría</td><td>2</td></tr><tr><td>NO PRESENCIALES</td><td>Trabajo individual</td><td>64</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>100</td></tr></table> Un 36 % de docencia presencial en el aula y tutorías (36h – 1,44 ECTS): • Clases expositivas (34 de 1 hora cada una): se destinarán a la exposición de conceptos, proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa. • Sesiones de evaluación (2 de 1 hora cada una) cuatrimestrales, en febrero y en junio): Se destinarán a la evaluación de los conceptos y destrezas adquiridos por el alumno. • Tutoría (2 de 1 hora cada una): se plantea el asesoramiento y seguimiento del trabajo. Un 64 % de estudio individualizado del alumno, no presencial (estudio y preparación de los contenidos de los bloques temáticos): búsqueda, consulta y tratamiento de la información -material impreso de partituras y artículos aplicados, grabaciones de audio y vídeo, material informático, etcétera-, resolución de problemas interpretativos -técnicos y musicales- (64 h – 2,56 ECTS).	MODALIDADES		HORAS	PRESENCIALES	Clases	32	Sesiones de evaluación	2	Tutoría	2	NO PRESENCIALES	Trabajo individual	64	TOTAL		100
MODALIDADES		HORAS															
PRESENCIALES	Clases	32															
	Sesiones de evaluación	2															
	Tutoría	2															
NO PRESENCIALES	Trabajo individual	64															
TOTAL		100															

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A- Observación directa	Cuaderno del profesor	20 %
B- Examen práctico	Registro de exámenes	60 %
C. Trabajos de aula	Registro de exposiciones y diario del alumno	20 %

Requisitos mínimos para la evaluación positiva:

El alumnado deberá obtener en cualquiera de las convocatorias —ordinaria o extraordinaria— una calificación mínima de 5 puntos resultado de la suma de las calificaciones ponderadas de los apartados A y B establecidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación".

En todos los casos en los que intervenga una comisión de evaluación, el procedimiento de evaluación contemplará en un 20% de la nota, la calificación del tutor o profesor -o en ausencia de este del departamento correspondiente-, y en un 80% de la nota de la comisión de evaluación, de manera que la nota final será la suma ponderada de ambas (acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica de 14 de mayo de 2025).

Convocatoria ordinaria:

La calificación final será la media ponderada de los tres procedimientos de evaluación aplicados.

A. Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación" Apartado A. Las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30 % de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado "A. Observación directa" expresado en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación". Por tanto, el alumnado que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT). El estudiante que falte al 30 % del total de las clases en el 50 % de las asignaturas en las que está matriculado será dado de baja en el Consmupa. Las faltas serán consignadas en el Codex a modo de información oficial.

En el caso de alumnado que haya desarrollado un proyecto ERASMUS y deba realizar exámenes fin de asignatura ante una Comisión de Evaluación en el CONSMUPA, el 20% de la calificación que pertenece a la observación directa en el aula se extraerá de la calificación que haya recibido en la asignatura en el centro extranjero de destino. Si la permanencia hubiera sido de un cuatrimestre, de dicha calificación se extraerá el 10%, calculando el 10% restante de la nota propuesta por el profesor del CONSMUPA.

B. Examen práctico: se realizarán dos exámenes en el aula, el primer examen al final del primer cuatrimestre y el segundo a finales de curso. En caso de no superar el examen del primer cuatrimestre, se podrá recuperar en el examen del segundo cuatrimestre (examen final). Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación" Apartado B. El alumnado deberá interpretar de memoria al menos una obra de láminas. La superación del examen del primer cuatrimestre no tendrá efecto si se suspende el examen del segundo cuatrimestre. En el caso de no superar la asignatura en convocatoria ordinaria, el alumnado deberá examinarse de los contenidos de la asignatura de forma global en la convocatoria extraordinaria.

En el caso de no superar la asignatura **NO** se podrá conservar la nota para la segunda convocatoria.

El alumnado deberá preparar e interpretar correctamente, como mínimo, para la superación final de este procedimiento de evaluación:

- Una obra de marimba a cuatro baquetas.
- Una de vibráfono a cuatro baquetas.
- Una obra de xilófono o marimba a dos baquetas.
- Una obra de batería.

- Una obra de multipercusión.
- Una obra de caja.
- Una obra de timbal.

La significación porcentual de cada uno de los instrumentos en el examen práctico será:

	Total del examen práctico
Caja	15,30%
Timbales	15,30%
Multipercusión	15,30%
Marimba a cuatro baquetas	15,30%
Vibráfono	15,30%
Batería	15,30%
Xilófono o marimba a cuatro baquetas.	15,30%

* El profesor el día del examen práctico seleccionará las obras que el alumno deberá interpretar. Así mismo, el profesor podrá decir si se interpreta la obra completa o fragmentos.

C - Presentación de un trabajo didáctico: presentación antes del 20 de mayo, de un trabajo escrito analizando alguna de las obras estudiadas y consensuadas entre profesor y alumno. Con una ponderación del 10 % de la nota.

Convocatoria extraordinaria y aquellos casos en los que intervenga una comisión de evaluación:

La calificación final será la media ponderada de los procedimientos de evaluación aplicados. Concurrirán a la convocatoria extraordinaria los alumnos que no hayan superado la convocatoria ordinaria y aquellos que, por acumulación de faltas de asistencia a clase, hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

A. Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación" Apartado A. Las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30 % de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado "A. Observación directa" expresado en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación". Por tanto, el alumnado que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT). El estudiante que falte al 30 % del total de las clases en el 50 % de las asignaturas en las que está matriculado será dado de baja en el Consmupa. Las faltas serán consignadas en el Codex a modo de información oficial.

En el caso de alumnado que haya desarrollado un proyecto ERASMUS y deba realizar exámenes fin de asignatura ante una Comisión de Evaluación en el CONSMUPA, el 20% de la calificación que pertenece a la observación directa en el aula se extraerá de la calificación que haya recibido en la asignatura en el centro extranjero de destino. Si la permanencia hubiera sido de un cuatrimestre, de dicha calificación se extraerá el 10%, calculando el 10% restante de la nota propuesta por el profesor del CONSMUPA.

B. Examen práctico: se realizarán dos exámenes en el aula, el primer examen al final del primer cuatrimestre y el segundo a finales de curso. En caso de no superar el examen del primer cuatrimestre, se podrá recuperar en el examen del segundo cuatrimestre (examen final). Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación" Apartado B. El alumnado deberá interpretar de memoria al menos una obra de láminas. La superación del examen del primer cuatrimestre no tendrá efecto si se suspende el examen del segundo cuatrimestre. En el caso de no superar la asignatura en convocatoria ordinaria, el alumnado deberá examinarse de los contenidos de la asignatura de forma global en la convocatoria extraordinaria.

En el caso de no superar la asignatura **NO** se podrá conservar la nota para la segunda convocatoria.

El alumnado deberá preparar e interpretar correctamente, como mínimo, para la superación final de este procedimiento de evaluación:

- Una obra de marimba a cuatro baquetas.
- Una de vibráfono a cuatro baquetas.
- Una obra de xilófono o marimba a dos baquetas.
- Una obra de batería.
- Una obra de multipercusión.
- Una obra de caja.
- Una obra de timbal.

La significación porcentual de cada uno de los instrumentos en el examen práctico será:

	Total del examen práctico
Caja	15,30%
Timbales	15,30%
Multipercusión	15,30%
Marimba a cuatro baquetas	15,30%
Vibráfono	15,30%
Batería	15,30%
Xilófono o marimba a cuatro baquetas.	15,30%

* El profesor el día del examen práctico seleccionará las obras que el alumno deberá interpretar. Así mismo, el profesor podrá decir si se interpreta la obra completa o fragmentos.

Convocatorias y calificaciones: el profesor tutor será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumnado. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas, aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos. Solamente en última convocatoria, convocatoria de gracia o EFA (examen final de asignatura) actuará una Comisión de Evaluación. En dicho caso, la puntuación final obtenida por el alumnado será la media aritmética de las calificaciones totales concedidas por los miembros de la Comisión de Evaluación; cuando en las calificaciones totales otorgadas exista una diferencia de tres o más enteros, será automáticamente excluida una de las calificaciones máximas y otra de las mínimas, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes. Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Si tras la deliberación de la Comisión de Evaluación se produjese una calificación con dos o más decimales, se aplicará el sistema de redondeo: se redondeará en el primer decimal a la unidad superior con 0,05 o más, y a la inferior si no alcanza el 0,05.

El alumno que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

Al término de la evaluación de las dos convocatorias establecidas para el año académico, las comisiones de evaluación podrán proponer la concesión de la mención de "Matrícula de honor" al alumnado que cumpla los requisitos.

En el caso de que el número de propuestas de matrícula de honor sea superior al número de menciones disponibles, la Dirección del centro tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas por el alumnado en el Trabajo Fin de Estudios, ordenadas de mayor a menor y los criterios de desempate establecidos en el Proyecto Educativo de Centro.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y

TEXTOS TÉCNICOS

CAJA:

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	Estudio técnico PETERS, Mitchell. (1968). <i>Developing Dexterity for Snare Drum</i>. Los Angeles, CA: Mitchell Peters. TIMBALES SINFÓNICOS: Estudio técnico HOCHRAINER, Richard. (1958). <i>Etüden für Timpani, Heft 1</i>. Wien, München : Verlag Doblinger. BATERÍA: Estudio técnico OOSTERHOUT, Arjen. (1998). <i>Real Time Drums. Basic Method for Drumset, vol. 1</i> Holland: De Haske. OOSTERHOUT, Arjen. (1998). <i>Real Time Drums. In Songs, vol. 1</i> Holland: De Haske. LÁMINAS: Estudio técnico STONE, George Lawrence. <i>Mallet Control for the Snare Drummer</i>. Randolph, MA: George B. Stone & Son. TEXTOS DE LECTURA: Lectura rítmica a vista ROTHMAN, Joel. (1980). <i>Clap your Hands (A practise Book of Rhythm for all Instruments)</i>. Lauderdale, FL: J.R. Publications. <u>REPERTORIOS ORQUESTALES</u> AA. Vv. <i>Big Band Play Along volume I</i>. Melwaukee, WI: Hall Leonard AA.Vv (2006). <i>Tambourama (Traits d'orchestre pour caisse claire el piano)</i>. Adaptation: Jean-Claude Tavernier. Paris: Gérard Billaudot. CARROL, R. <i>Orchestral repertoire for the xylophone</i>. Pasadena, CA. Batterie Music. CARROL , R. <i>Orchestral repertoire for the glockenspiel</i>. Pasadena, CA. Batterie Music. CARROL , R. <i>Orchestral repertoire for the bass drum and cymbals</i>. Pasadena, CA. Batterie Music. CARROL , R. <i>Orchestral repertoire for the tambourine, triangle and castanets</i>. Pasadena, CA. Batterie Music. CIRONE & SINAI. <i>The Logic of it All</i>. Galesville, MD: Meredith Music. FULLEN, Brian. <i>Jazz Standars for Drumset</i>. Melwaukee, WI: Hall Leonard HOUGHTON, Steve. (1998). <i>Anthology for the Working Drummer</i>. USA: Alfred TAFOYA, John. (2004). <i>The Working Timpanist Survival Guide</i>. New York: Carl Fischer
--	--